



OFICINA DE REG. OAC SALAMANCA
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 29/04/2013 Hora: 16:22
Nº Anotación: 2013/0428792

**AL AYUNTAMIENTO DE MADRID
JUNTA MUNICIPAL DE RETIRO**

AVENIDA CIUDAD DE BARCELONA, 162 28007 MADRID
A LA ATENCIÓN DE ILMO/A. SR/A. CONCEJAL PRESIDENTE

**Dña. Pilar Esquinas Rodrigo con D.N.I. 52536640-V y en calidad de Abogada-Portavoz
Comisión Legal de la Consulta Ciudadana por la Sanidad
Pública que aglutina a los siguientes colectivos:**

AME (Asociación Madrileña de Enfermería), AFEM (Asociación de Facultativos Especialistas de Madrid), A.P. (Atención Primaria), PATUSALUD-Interasambleas (Plataforma de Trabajadores y Usuarios por la Sanidad Pública de Madrid-Interasambleas), FRAAVVM (Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid), Mesa en Defensa de la Sanidad Pública en Madrid, Asamblea de Carabanchel, 15M Barrios, Coordinadora Vecinos Fuencarral-El Pardo, Asamblea PATUSALUD Ramón y Cajal, Latina en Defensa de la Sanidad Pública, Plataforma Sanitaria Tres Cantos, Hospital Infantil Niño Jesús, Plataforma Sanidad Pública Zona Norte, Plataforma Hospital del Henares, Asamblea 15M Vallecas Puente, 15M Moratalaz, Asociación de Vecinos Entrevías-El Pozo, 15M Tetuán, Plataforma Centros Salud, Plataforma Gregorio Marañón, Plataforma Fuenlabrada, Asamblea Goya-Dall, Asamblea Hospital La Paz, Asamblea Hospital Fuenlabrada, Asamblea Hospital de Getafe, Plataforma Hospital La Princesa, SATSE (Sindicato de Enfermería Madrid), USAE (Unión Sindical Auxiliares de Enfermería), CGT Sanidad Madrid, 15M Tetuán, Asamblea 15M Puente Vallecas, PSM (Partido Socialista de Madrid), IUM (Izquierda Unida de Madrid), EQUO, Frente Cívico Somos Mayoría, CHYCS (Coordinadora de Hospitales y Centros Sanitarios), Asamblea Barrio de las Letras, Asamblea Aluche, Asamblea Hospital Clínico, Asamblea Hospital Puerta del Hierro, Asamblea Hospital Carlos III, Asamblea Hospital del Tajo, Asamblea Hospital Infanta Leonor, Asamblea Hospital 12 de Octubre, 15M Villaverde, Asamblea Hospital Virgen de la Poveda, Asamblea San Lorenzo del Escorial, Asamblea Hospital de Móstoles, Asamblea Hospital Virgen de la Torre, Asamblea Hospital Central de la Cruz Roja, Asamblea Hospital Universitario Santa Cristina, Asamblea Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Asamblea Hospital Sureste (Arganda del Rey), Asamblea Hospital Infanta Cristina (Parla), Marea Blanca, Asamblea 15M Fuenlabrada, Asamblea Hospital El Escorial, Asamblea Hospital Príncipe de Asturias (Alcalá de Henares), Marea Ciudadana, Mareas Unidas, 15M Derechos Humanos, 15m Sol, Tomalaplaza, Tomamadrid, Consejo de Salud de Rivas Vaciamadrid, Plataforma Contra la Privatización del Canal de Isabel II, Asamblea Ciudad Universitaria, 15M Daganzo, Plataforma derechos sociales de Colmenarejo, Plebiscito Vinculante, Asociación de Vecinos la Incolora, Asamblea Popular Collado Mediano, Asamblea 15M Las Rozas Las Matas, Fundación Familia Mujer y Futuro, Plataforma en defensa de la sanidad pública de Aranjuez, Plataforma Sanidad Alco-Sanse

Con domicilio a efectos de notificación en **Calle San Fernando, 9 28300 Aranjuez, teléfono 639 28 09 84 y Email: pilaresquinas@yahoo.es.**

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 20 y 21 de la Constitución y de los Arts. 8 y 9 de la L.O. 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión y demás legislación aplicable. Habiendo informado a la Delegación de Gobierno de Madrid, el 22 de abril de 2013, mediante escrito con Nº de Registro: 136653 /RG 1247388, dentro de los plazos legalmente establecidos y procediendo a informar a este Ayuntamiento, ante V.I. comparece y EXPONE:

PRIMERO: -Es intención de nuestras organizaciones realizar un **ACTO PÚBLICO** del 5 al 10 de Mayo de 2013 , en **La Junta Municipal de RETIRO del Ayuntamiento de Madrid**, se estima una participación de unas 40 personas en cada una de las siguientes direcciones:

Avenida Ciudad de Barcelona, 224. Madrid

Avenida Ciudad de Barcelona, 77. Madrid

Parque del Retiro (Palacio de cristal)

CENTRO DE MEDICINA DEPORTIVA : Calle De Juan Esplandiu , 1

CIUDAD DE ROMA : Calle De Juan Esplandiu , 2

EQUIPO GRAL. RETIRO-SALAMANCA-CHAMARTIN : Calle De Pío Baroja, 4



ESCUELA DE ARTE DE MADRID N.10 : Avda. De La Ciudad De Barcelona, 25
ESCUELA TECNICO PROFESIONAL DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD DE MADRID : Calle Del Doctor Esquerdo , 46
ESCUELAS AGUIRRE : Calle De P?o Baroja , 4
FRANCISCO DE QUEVEDO : Calle De Granada , 16
HOSPITAL DEL NIÑO JESUS : Avenida De Menéndez Pelayo , 65
HOSPITAL GREGORIO MARAÑON : Calle De O'donnell , 50
ISABEL LA CATOLICA : Calle De Alfonso Xii , 3
JOSE CALVO SOTELO : Avenida De La Ciudad De Barcelona , 83
LA ESTRELLA : Calle De La Estrella Polar , 10
LAS NUBES : Calle De Antonio Nebrija , 7
NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA : Calle De Lope De Rueda , 48
PACIFICO : Calle De Luis Mitjans , 41
PLACIDO DOMINGO : Calle De Téllez , 31
REAL ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMATICO : Avenida De Nazaret , 2
SAN ISIDORO : Calle De Fuenterrab?a , 15
C/ Doctor Esquerdo, 46
C.S. Adelfas Avd/ Ciudad de Barcelona n 190, semiesquiana C/Cerro de la Plata Madrid
C.S. Ibiza (Orión) C/ Ibiza, 7 Madrid
C.S. Pacífico C/ Reyes Magos, 21 Madrid
Centro de Especialidades Dr. Esquerdo Hermanos García Noblejas C/ Doctor Esquerdo, 45 Madrid
Centro de Salud Mental de Retiro C/ Lope de Rueda, 43 Madrid
Hospital Infantil Universitario Niño Jesús Avda. Menéndez Pelayo, 65 Madrid
Hospital Universitario Santa Cristina C/ Maestro Vives 2 y 3 Madrid

Comenzando a las 9 horas y acabando a las 21 horas todos los días (12 horas aproximadamente de duración).



SEGUNDO: - El Acto se realiza con motivo de la Consulta Ciudadana para reivindicar la no privatización de la Sanidad Pública organizada por los Colectivos antes indicados. Deseamos poder instalar pequeñas mesas plegables y portátiles con información en dicho acto, libres de tasas.

TERCERO: - Se hará en zona peatonal, sin invadir la calzada de circulación de vehículos para no obstaculizar el tráfico rodado de la zona y permitiendo, en todo momento, el libre acceso y funcionamiento de los edificios y establecimientos públicos allí ubicados.

CUARTO: - Los Organizadores dispondrán en todo momento de servicio de orden por el que se comprometen a mantener el mismo durante todo el tiempo que dure el acto. Se cumplirá con lo establecido en las ordenanzas y demás normativa municipal aplicable en estos casos.

Por todo lo cual **SOLICITAMOS**

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por hechas las manifestaciones que obran en el mismo y tenga por recibida la comunicación que establece la L.O. 9/1983, en plazo estipulado y a los efectos oportunos.

En Madrid, a 27 de Abril de 2013


Fdo. Pilar Esquinas Rodrigo